



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

GARANTÍA DEL DERECHO AL TRANSPORTE DE LA CIUDADANÍA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0044]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0044, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a garantía del derecho al transporte de la ciudadanía.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0044]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realización efectiva del derecho a vivir de forma independiente necesita la garantía de la movilidad personal a que se refiere el art. 20 de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad que dispone la obligación de adoptar "medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible". La movilidad personal a la que se refiere es a la traslación personal en el ámbito más básico del normal desenvolvimiento, que resulta impedido por determinadas disfunciones físicas y mentales, y que podría alcanzarse asegurando servicios especiales que garanticen la igualdad real y efectiva en toda la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Instamos al Gobierno de Cantabria a:

- 1.- Que garantice el derecho al transporte a toda la ciudadanía cántabra sin excepción.
- 2.- Que realice todos los ajustes necesarios para tal fin.
- 3.- Que ejerza su papel de garante de derecho de igualdad de personas con discapacidad cumpliendo y haciendo cumplir las leyes en esta materia.

En Santander, a 10 de febrero de 2016

Fdo.:Verónica Ordóñez López. G. P. Podemos Cantabria."